

INFORME DE CALIFICACIÓN DEL SOBRE “A”
SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS
CARIS HIPS AND SIPS
TEC005163

Procedimiento: Abierto simplificado

Fecha: 03/07/2019

OBJETO:

Se elabora este informe con el objeto de calificar el cumplimiento de los requisitos mínimos y solvencia de los licitadores que han presentado oferta al TEC005163 Servicio de soporte técnico y mantenimiento de las licencias CARIS HIPS and SIPS.

1. OFERTAS RECIBIDAS:

Se ha recibido en plazo dos ofertas, correspondientes a las empresas:

TKT SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.L.

KUIPER INFORMÁTICA, S.A.

2. REVISIÓN DOCUMENTACIÓN (SOBRE “A”):

Declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II,)

Solvencia Económica y Financiera

Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa indicando su volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los últimos tres años disponibles (en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior a CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00 €).

Solvencia técnica

Declaración responsable del licitador suscrita por su representante legal que indique la relación de servicios similares (no se admitirán las ofertas con menos de dos) ejecutados en los últimos tres años acreditando un importe en cada uno de ellos que no sea menos del 50% del valor estimado establecido en el presente pliego; se deberá indicar la fecha de prestación del servicio, el importe y el destinatario

3. CALIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS Y SOLVENCIA (SOBRE "A"):

TKT SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.L.

Presenta Anexo II debidamente cumplimentado. Declara solvencia económica por importe superior al solicitado. Declara relación de servicios similares.

La oferta es válida.

KUIPER INFORMÁTICA, S.A.

Presenta Anexo II debidamente cumplimentado. Declara solvencia económica por importe superior al solicitado. Declara relación de servicios similares.

La oferta es válida.

Como consecuencia de la documentación analizada en el sobre A, las ofertas son válidas y puede procederse a la apertura del sobre B.